

Expediente: 417/23
Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ ZARATE MARIANO DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 07/10/2024 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR
900000000000 - ZARATE, MARIANO DANIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 417/23



H20461484018

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ ZARATE MARIANO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 417/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467) 01.12.20231\$100

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467) 01.12.20231\$470

Tasa de intimación (Art. 43 Ley 8467)01.12.20231\$280

Bono Ley 602301.12.20231\$4.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)01.12.20231\$11.800

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$16.650

Por escrito ingresado (Art. 35) (\$400)04/10/20245\$2.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36) (\$300)04/10/202420\$6.000

Por actuaciones Justicia de Paz (\$200)04/10/20242\$400

Acrecidas04/10/2024-\$500

TOTAL ADEUDADO\$8.900

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$8.900 (Pesos: ocho mil novecientos)** a cargo de la parte actora ***OSCAR BARBIERI S.A., CUIT N°30526143813, con domicilio en 25 de mayo N°325, San Miguel de Tucumán*** y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario.

II) A los efectos de la regulación de honorarios, acredite la letrada **WEHBE,MARISOL** su situación ante el I.V.A. o su condición de pequeño contribuyente inscripto en el régimen simplificado resolución gral. de la A.F.I.P. N° 689/99. CNG.

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.